

.6 2 6 9 9

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JACINTO HUMET PALET y Don JOSÉ ORIOL HUMET NAVARRO, ambos de nacionalidad española, residentes en, Barcelona, Calle Madrazo, 27-29 y, Tarrasa (Barcelona) Calle Calvo Sotelo, 112, respectivamente, por "MANTA PARA CAMA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una manta para cama, especialmente para niños, la cual debido a su confección y elementos de que está provista, se adapta en forma suave y segura al tronco del yacente, cubriendo perfectamente su cuerpo y permitiendo completa libertad de movimientos.

La manta indicada se caracteriza esencialmente por presentar en la parte central del borde correspondiente al embozo un recorte a modo de escote, de sección adecuada, que determina sobre aquélla sendas zonas laterales en cuyos ex-

• 6 2699

31



- tremos van dispuestos elementos apropiados para su sujeción, como por ejemplo ojales. Adosada y sujeta a la parte central del escote existe una cinturilla, adaptable sobre la cavidad torácica, en cuyo cierre y por ambos lados del mismo convergen para su fijación dos tirantes que asimismo parten del escote. De ambas ramas de la cinturilla arrancan sendas bridas fijables por sus extremos en los bordes laterales de la cama. La manta dispone en los extremos del borde correspondiente a los pies, de elementos adecuados para su sujeción, que al igual que los de las zonas laterales del escote, pueden ser a base de ojales.
- 5.
- 10.

Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una manta de características iguales a la del objeto de la invención.

15.

En dicho dibujo, la figura 1 muestra una vista en perspectiva en la que tanto la cinturilla como los tirantes están sueltos; la figura 2 representa una vista análoga a la anterior en la cual los elementos antedichos quedan enlazados en su forma usual; y, por último, en la figura 3 se observa, asimismo en perspectiva pero parcialmente seccionada, una cuna con niño provista con la manta objeto de la invención.

20.

La aludida manta está constituida por una pieza -1-, de género apropiado, la cual presenta en la parte central del borde correspondiente al embozo un recorte -2-, a modo de escote de sección adecuada, que determina en la manta dos

25.

• 6 2699

31 OCT.



- zonas laterales -3-, en cuyos bordes frontales así como en los extremos del borde opuesto de la manta van practicados, respectivamente, juegos de ojales -4- y -5- para la sujeción de la manta. En el centro del escote va fijada una cinturilla -6- cuyos extremos están dotados para su enlace de elementos de fijación complementarios, ojal -7- y botón -8-, en el caso particular que nos ocupa. En ambas ramas de la cinturilla van montados sendas bridas -9- para la sujeción de los laterales superiores. De ambos lados del centro del escote parten sendos tirantes -10- los cuales disponen en sus extremos de ojales -11- por los que se fijan sobre las extremidades para tal finalidad los botones -12-.

- Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, la forma de disponer la manta objeto de la invención en la cuna es la siguiente: una vez acostado el niño y sujetos convenientemente por los ojales -5- los extremos posteriores de la manta -1- se pasan los tirantes -10- por sobre los hombros del niño y cruzadamente se abrochan los ojales -11- y botones -12- y se cierra la cinturilla -6- abrochando el botón -8- en el ojal -7-, procediendo a continuación a la sujeción completa de la manta, lo que se realiza disponiendo por ambos lados del cuerpo del niño las zonas -3- para fijarlas al cabezal de la cuna mediante los ojales -4- y, finalmente, se sujetan las bridas -9- en los laterales de la cuna.

De lo expuesto se desprende que, pese a la sujeción perfecta de la manta, ésta no impide la completa libertad de movimientos del niño, quien lo mismo puede girar su cuer-

• 6 2 6 9 9

3 1 OCT 6



po como sentarse, quedando siempre abrigado.

- Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en los diferentes elementos constitutivos de la manta, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Manta para cama, que se caracteriza esencialmente por presentar sobre la parte central del borde correspondiente al embozo un recorte, a modo de escote de sección adecuada, el cual determina en aquella sendas zonas laterales provistas en sus extremos de elementos apropiados de sujeción, como por ejemplo ojales, quedando adosada y sujeta sobre el centro del escote una cinturilla, adaptable sobre la cavidad torácica, con elementos en sus extremos para su cierre y sendas bridas en cada rama para la retención en los laterales de la cuna, así como elementos adecuados a los que se sujetan los complementarios existentes en los extremos de dos tirantes que, partiendo de la propia cinturilla, convergen en ellos entrecruzadamente, quedando completada la sujeción de la manta por otros elementos adecuados, que asimismo pueden ser ojales, los cuales quedan dispuestos en los
- 10.
- 15.
- 20.

62699³¹



extremos del borde posterior.

2. Manta para cama.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas,
escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 31 de Octubre de 1957.

Jacinto HUMET PALET
José Oriol HUMET NAVARRO

p.a.

D. JACINTO HUMET PALET
D. JOSE ORIOL HUMET NAVARRO

Hoja única

6 2699

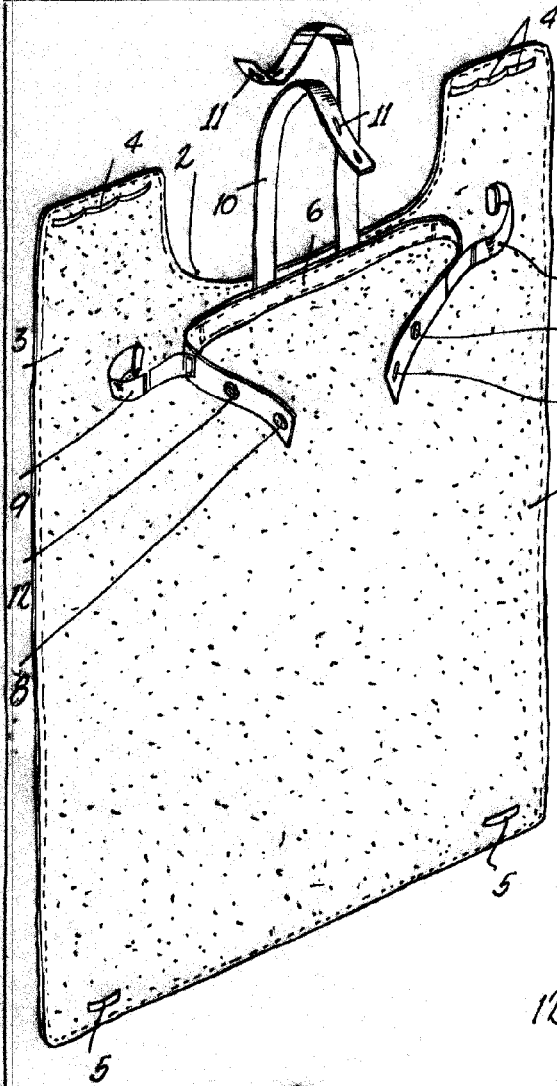


Fig. 1

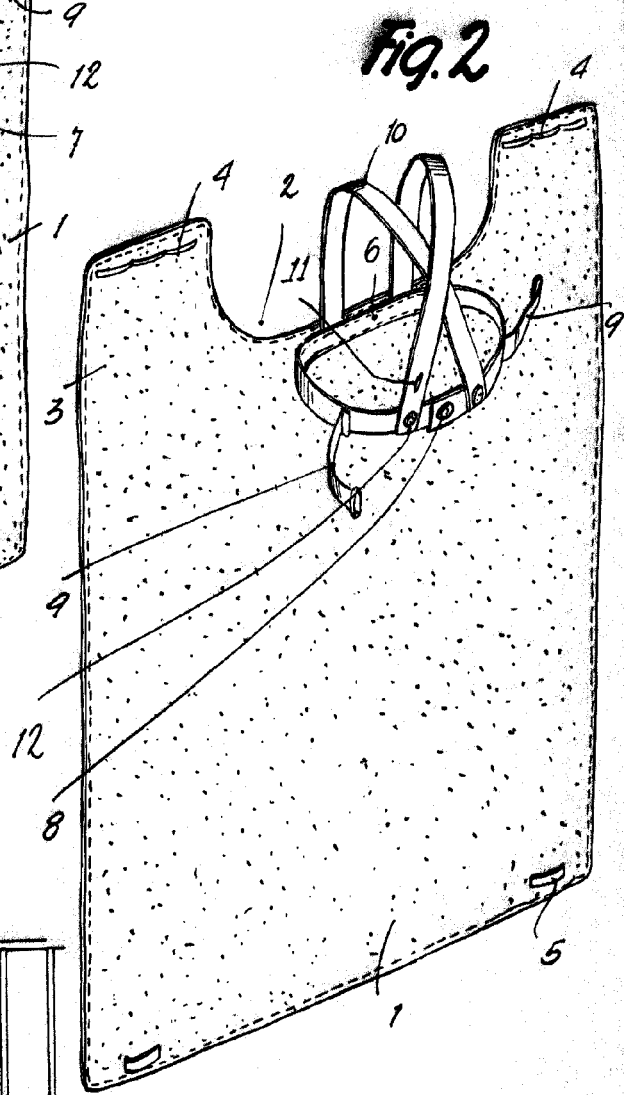
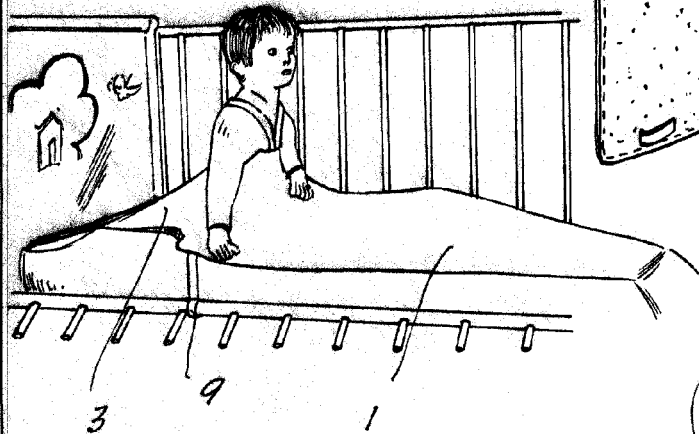


Fig. 2

Fig. 3



Barcelona, 31 Octubre, 1957
Jacinto Humet Palet
Jose Oriol Humet Navarro
P.a.